



PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

BREINER ANDRES TOLEDO VILLANUEVA

CC. 1062878967

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTES

CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

2022-2



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



INSTITUTO TECNICO PATIO CENTRO # 2

**BREINER ANDRES TOLEDO VILLANUEVA
CC. 1062878967**

PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

PRESENTADO A:

DOC. LEONARDO PARADA SIERRA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTES

CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

2022-2



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos van dirigidos especialmente a mis padres y familiares, por todo el amor y el apoyo durante todo este proceso educativo, y a todos los agentes educadores del departamento de educación física recreación y deportes extensión villa del rosario por su ardua y significativa labor para con nosotros.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



CONTENIDO

CAPITULO I.....	10
OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....	10
1.1 Reseña histórica.....	10
1.2 Proyecto educativo institucional (PEI).....	10
1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	15
1.3.3 Misión.....	18
1.3.3. Visión.....	18
1.4 FILOSOFÍA.....	19
Filosofía.....	19
1.5 Símbolos institucionales.....	21
Manual de convivencia.....	26
Derechos y deberes.....	26
Adolescentes:.....	26
1.5.1 deberes de los estudiantes.....	30
1.5.2 derechos de los padres de familia o representante legal:.....	35
Deberes de los padres de familia o representante legal.....	38
1.5.3 Derechos y deberes de los docentes.....	44
1.5.4 Deberes de los docentes:.....	45



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

www.unipamplona.edu.co



1.6 UNIFORME.....	47
1.7 INFRAESTRUCTURA	48
1.8 INVENTARIO SALON DEPORTES.....	51
CAPITULO II.....	53
2.1 Titulo.....	53
2.2 Objetivo general.....	53
Objetivos Específicos	53
2.3 Descripción del problema	54
2.4 Justificación.....	59
2.5 Población.....	60
2.6 Marco teórico.....	61
2.6.1 Habilidades motrices.....	62
2.6.2 coordinación	63
CAPITULO III.....	67
3.1 Planeadores.....	67
3.2 evaluación.....	69
CAPITULO IV	70
CAPÍTULO V.....	75
5.1 Formatos de evaluación.....	75





Referencias bibliográficas..... 81

Anexos..... 87



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



INDICE DE IMAGENES

Ilustración 1 uniforme	47
Ilustración 2 Rectoría	48
Ilustración 3 secretaria.....	48
Ilustración 4 Salón de Deportes.....	49
Ilustración 5 Campo Deportivo	49
Ilustración 6 institución	50
Ilustración 7 Campo Deportivo	50
Ilustración 8 Horario	52
Ilustración 9 semana de la paz.....	70
Ilustración 10 Semana por la Paz	70
Ilustración 11 Semana por la paz.....	70
Ilustración 12 Izada de Bandera	71
Ilustración 13 Izada de Bandera	71
Ilustración 14 Festival de Atletismo	72
Ilustración 15 Festival de Atletismo	72
Ilustración 16 Festival de Atletismo	73
Ilustración 17 Izada de bandera final (despedida de los grados 11-1-2).....	73



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Ilustración 18 Izada de bandera final (despedida de los grados 11-1-2).....	74
Ilustración 19 Izada de bandera final (despedida de los grados 11-1-2).....	74
Ilustración 20 Formato de Evaluacion	75
Ilustración 21 Formatos de evaluación	77
Ilustración 22 Formatos de evaluación	78
Ilustración 23 Formatos de evaluación	79
Ilustración 24 Carta de ingreso a la institución.....	82
Ilustración 25 Carta finalización de practicas.....	83
Ilustración 26 juegos	87
Ilustración 27 juegos	87
Ilustración 28 juegos	88
Ilustración 29 juegos	88
Ilustración 30 juegos	89
Ilustración 31 estudiantes.....	89
Ilustración 32 Actividades	90
Ilustración 33 Actividades	90



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Inventario salón de Deportes	51
Tabla 2 Planeadores.....	84
Tabla 3 Coordinación	85



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



CAPITULO I

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.1 Reseña histórica

Fue fundada el 10 de agosto de 1976 durante la gobernación de la doctora Carmenza Arenas anexa a la escuela la sabana, logrando en el año de 1980 su autonomía administrativa, siendo su primer director José María Pezzotti Lemus hasta el año de 1986; a partir de esta fecha fue nombrada la Lic. Débora Rojas quien dura al frente de la institución durante 15 años. El 30 de marzo de 1988 se expide el decreto N° 00474 de la secretaria de educación Departamental para otorgarle el reconocimiento de carácter oficial que sustenta el funcionamiento de la institución. En ese lapso de tiempo (25 años de servicio a la comunidad), son numerosos los logros que se han obtenido en las dimensiones administrativas, pedagógicas, de proyección comunitaria. En el año 2001 la institución abre las puertas para atender a los jóvenes de sexto grado dando continuidad a la educación básica secundaria y tomando como razón social Colegio básico Patios Centro N° 2, ubicada en la avenida 4 con calle 28-27 barrio patios centro.

1.2 Proyecto educativo institucional (PEI)

El día viernes 22 de abril siendo las 7:30 am se reunieron los consejeros directivos por el Dr. Fermín Emiro bautista y los invitados coordinadores de la gestión institucional, junto con la docente de área de apoyo pedagógico y el Dr. Gerardo augusto mora garnica. El propósito de esta reunión fue la de presentar y dar a conocer los ajustes realizados para ser leídos, analizados y adoptados por el consejo directivo.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



1.2.1 Identificación

Nombre completo del establecimiento: Institución Educativa patio centro 2,

Dirección: Cra. 4 #27125 #27-1 a, Los Patios, Norte de Santander teléfono: [312 3043704](tel:3123043704)

Fax: 5752666.

Código DANE: 254874000568 NIT: 900027336_1

Ubicación y/o Localización Física: Departamento: Norte de Santander

Municipio: los Patios NS Zona Urbana: x Comuna: 06

Jornada: Completa u Ordinaria X

Ámbito, Educación Formal x

Niveles que ofrece: Preescolar X Media: Técnica x Barrio: Patio-centro

Básica: Primaria Secundaria: x Especialidad: asistencia administrativa-

diseño e integración de multimedia- producto en ventas y servicio- técnicos en sistemas.

La comunidad educativa está compuesta por un total de padres de familia 2500 de 150 docente 3250 estudiantes debidamente registrado en el simat directivos 1 coordinadores 6 existen en la planta de personal administrativo cuatro secretarias un apagador a personal de apoyo y auxiliar tenemos tres vigilantes y dos aseadoras



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



El programa "Asistencia Administrativa", fue creado con el propósito de poder incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales al campo laboral para contribuir al desarrollo económico social y tecnológico de su entorno y del país, de la misma manera ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información apoyados en internet como canal para ofrecer mayor servicio a los clientes, compartir información, procesamiento de la información, apoyo a los sistemas contables etc.

Este programa propende por la visión para la motivación del emprendimiento y el apoyo administrativo necesario para la consolidación de microempresas.

El SENA ofrece el programa con todas las herramientas tecnológicas y culturales metodologías innovadoras, competencias de acuerdo con las tendencias, cambios y necesidades del sector empresarial.

El establecimiento es una Escuela Normal Superior: NO

Modalidad de Atención Educativa a poblaciones que ofrece:

Educación Formal x

Educación para población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales: x

Nombre completo del director y/o rector: Reinel Robayo Gonzales

1.2.2 Marco legal

El marco legal que sustenta este proyecto es entre otros:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Resolución 7550 de 1994 (octubre 6) "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema

Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres", expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Resolución 7550, octubre 6 de 1994

Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto

Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado

balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de

influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos,

docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

Resolución número 1001 de 2006 "Por la cual se adoptan los lineamientos ordenados por el

Decreto 243 de julio 11 de 2006", expedida por el Departamento Administrativo de

Bienestar

Social.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Ministerio de Educación

Ley 115/94. Artículo 5° parágrafo 10

Señala como uno de los fines de la Educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del

uso

racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”

Requisitos legales.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de Diciembre de 1948).

Ley 9ª. de 1979: Código Sanitario Nacional. Art. 80 Literal E: “Proteger a los

trabajadores

y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción,

almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud

pública”.

Decreto 919 de 1989. Artículo 1: “Todas las entidades públicas y privadas que

financien

estudios para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y

urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



□ Resolución 1016 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes de emergencias en sus ramas preventiva, pasiva o estructural y activa de control.

El marco legal que sustenta este proyecto es entre otros:

Resolución 7550 de 1994 (octubre 6) "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres", expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Resolución 7550, octubre 6 de 1994

1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Media técnica décimo y 11 este servicio se presta en la sede central sabana y patios centro 1 teniendo en cuenta el convenio interinstitucional con el servicio nacional de aprendizaje Sena y mediante los instructores nuestros aprendices, décimo y 11 recibe una doble titulación así mismo se hace acuerdo cooperativo con empresas debidamente registrada ante la cámara de comercio y la Dian para que realicen su respectiva pasantía asimismo algunos estudiantes realizan proyectos educativos.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



1.3.1 Objetivos

Conocer los riesgos que en un momento determinado pueden afectar a la comunidad escolar, trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres, y prepararse para disminuir las pérdidas, responder más adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un desastre Preparar a la comunidad escolar, incluidos los y las estudiantes, las directivas, el personal docente, y en lo posible a los padres y madres de familia, para incorporar la gestión del riesgo en todas las actividades cotidianas Incentivar la reflexión profunda, la implementación de mecanismos y actividades sobre los riesgos escolares, que sea capaz de crear una cultura de la prevención de riesgos ante los desastres de cualquier naturaleza.

1.3.2 Principios institucionales

La institución Educativa está fundamentada en los siguientes principios y valores:

Principio Espiritual: Se toma como fundamento el evangelio de Jesucristo contemplado en la Biblia el cual nos enseña el significado del amor al prójimo.

Principio administrativo: Con trabajo en equipo y generando sentido de pertenencia dignificamos el trabajo por la educación pública ofreciendo un servicio eficiente, ágil y oportuno.

Principio ambiental: El respeto del medio ambiente, la conservación de la tierra y el ser humano son parte de nuestra formación; la cual se fundamenta en la investigación.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Principio axiológico: El proceso educativo propone herramientas sociales que fortalecen la convivencia mediante la práctica de valores culturales, espirituales y morales.

Principio de participación: La garantía del proceso democrático toma como referente la participación de la comunidad educativa en todas las decisiones institucionales reflejando transparencia.

Principio de emprendimiento: La aplicación de estrategias educativas orientará al educando para que sea un agente de cambio económico en el municipio.

Principio de inclusión: El servicio educativo de calidad garantiza la plena participación en la educación como derecho fundamental a estudiantes que experimenten barreras para el aprendizaje y personas en situación de vulnerabilidad.

Valores

Respeto: Se considera un valor supremo. Se basa en el reconocimiento propio de la dignidad humana, la vida. Es la esencia de las relaciones, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, es un valor innegociable que exige un trato amable y cortés. Es garantía de transparencia y se fundamenta en la convivencia sana y pacífica entre los miembros de la comunidad educativa. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona, entre los que se destaca en primer lugar el derecho a la vida. El valor del respeto estará presente en la práctica de las leyes, las normas sociales, la cultura y los miembros de la comunidad educativa.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Responsabilidad: Busca cumplir con el deber de asumir las consecuencias de nuestros actos. Va ligado directamente a todas nuestras acciones de acuerdo con el valor de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos. De ella depende la estabilidad de las relaciones personales y académicas, implicando el buen uso de la libertad.

Honestidad: Busca actuar siempre con base en la verdad y en la responsabilidad de nuestros actos; asume la construcción de un mejor ciudadano.

Amor: Son todas las acciones dirigidas hacia otros; basadas en la compasión, la tolerancia y la aceptación del ser. Este valor estimula el servicio social y desarrolla la capacidad de ayuda al prójimo. Permite el adecuado establecimiento de relaciones de amistad, respeto y humildad.

Equidad: Es un valor y un derecho de la comunidad educativa. Valora la diversidad de la sociedad. Asume la responsabilidad de actuar conforme a la justicia.

1.3.3 Misión

El Instituto Técnico Patios Centro N° 2 formará ciudadanos integrales desde el preescolar hasta grado Once a través de una innovadora propuesta pedagógica con bases inclusivas, académicas y técnicas que prepare a los estudiantes para el trabajo productivo y/o continuación de estudios profesionales que le permita actuar con éxito en el medio académico, laboral, cultural, científico y social de la región.

1.3.3. Visión

El Instituto Técnico Patios Centro N°2 al 2020 será el apoyo empresarial de la región ofreciendo una educación integral humanitaria, con carácter inclusivo y competente que



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



contribuya a la transformación y al mejoramiento del entorno y de la realidad social, siendo una persona útil a sí mismo y a la sociedad colombiana.

1.4 FILOSOFÍA

El Instituto Técnico Patios Centro N° 2 propende por la formación de principios ciudadanos, que promueva el ejercicio de los Derechos Humanos. La integralidad del proceso educativo mantiene la inclusividad y el respeto por la diversidad. La institución académica fortalece el trabajo productivo en sus convenios de formación técnica, orientando la transformación y desarrollo del municipio de Los Patios

1.4.1 Modelo pedagógico institucional

Se cuenta con un plan de estudios para toda la institución que además de responder a las políticas trazadas en el PEI los lineamiento y los estándares básicos de competencia fundamental los planes de aula de los docentes de todas las áreas grados y sedes otorga especialmente importancia en la enseñanza y el aprendizaje del contenidos actitudinales de valores y normas relacionadas con las diferencias individuales raciales culturales familiares que le permitan valorar aceptar y comprender la diversidad y la interdependencia humana

Comprende los procesos de diseño pedagógico curricular práctica pedagógica gestión de aula y seguimiento académico

Plan de estudio planes de aula con propuesta transversal y competencias ciudadanas por áreas desde primero a 11 se desarrollan planes de las diferentes áreas y proyectos transversales



acorde a la necesidad del contexto y del área con los lineamientos curriculares competencia ciudadanía estándares básicos establecidos por el MEN.

Sistema de evaluación SIE: SE HACE NECESARIA LA PRÁCTICA DE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS 200 QUE INCLUYE EN SU SER SABER Y SABER HACER, ASÍ COMO SU CONTEXTO DIFERENCIA INDIVIDUALES Y SE HACEN PARTE DE SER POBLACIÓN

Análisis de propuestas saber: en la institución se aplican en las diferentes áreas las evaluaciones tipo ICFES en los grados de transición a 11 la preparación para las pruebas saber es permanente existe un convenio con martes de pruebas para capacitar al docente y a su vez ellos impactan en clase formadoras en este proceso

Malla curricular de salidas técnicas de acuerdo a las normas establecidas por el 100 a los 200 que elaboran con la media técnica preparan y articulan las mallas curriculares durante el año escolar y lo socializa en el consejo académico

Proyectos transversales se realiza un proyecto que motiva la vinculación de la comunidad educativa y la participación activa de la misma sin dejar de lado el proceso de formación y aprendizaje para lograr el fomento de la creatividad y talento oculto en lo mismo

Componente comunitario se encarga la relación en la institución con la comunidad así como de la participación en la convivencia la atención de inclusión y la prevención de riesgos en el interior de esta área hay un conjunto de procesos y componentes que son evaluados

periódicamente a fin de identificar los avances y las dificultades y de esta forma establecer las



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

acciones que permiten superar los problemas se tienen en cuenta los siguientes componentes
accesibilidad proyección a la comunidad participación y convivencia y prevención de riesgos.

1.5 Símbolos institucionales

ESCUDO
<p data-bbox="201 632 1143 737">Los colores del logo representan a nuestro Departamento. Las letras ITPC representan las iniciales del nombre de la institución y el fondo el color rojo representa el número 2.</p> 



Lema institucional

El lema presenta a la institución como una entidad integral que no solo se preocupa por sus logros académicos sino por la formación de personas capaces de desenvolverse en el mundo actual con excelente conocimiento académico, pero principalmente, con alto sentido de liderazgo y formación en valores éticos y morales.

"¡Más que conocimiento!"

ESCUDO

El escudo institucional presenta dos óvalos negros resaltados que indican la unión y el acompañamiento interinstitucional que rodea al instituto. El óvalo pequeño encierra la semilla que significa el inicio de la vida escolar y el círculo grande representa los avances obtenidos en la formación integral.

El escudo está plasmado en los colores de la bandera del municipio de Los Patios: blanco, verde y amarillo.

Blanco: significa pureza y la consecución de la paz la cual anhelamos todos/as bajo el principio espiritual que rige en la institución.

Verde: significa vida y esperanza. Demuestra el compromiso con el medio ambiente promoviendo la investigación y la conservación.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Amarillo: Significa felicidad, alegría y prosperidad; el nombre del colegio esta en este color aplicando el principio administrativo enfatizando el sentido de pertenencia, y el trabajo en equipo.

Es ideado y diseñado por los Especialistas Manuel Rodríguez y Alexander Arias, aprobado por el Consejo Directivo y estrenado el 18 de noviembre de 201

0 en el Acto de entrega de Símbolos de la Sede Central del Instituto

Escudo



Bandera



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



HIMNO DEL I.T.P.C N°2

Coro

¡Oh! Colegio Patios Centro cantemos

Por la Patria, los padres y Dios,

Y cumpliendo el deber marcharemos

Sublimando tan noble labor.

I

Al Colegio venid estudiantes

Que nos llama la voz del deber

En virtudes seremos primeros

La terrible ignorancia a vencer

II

De ti saldremos gloriosos

Siendo líderes de un buen porvenir

Construyendo la paz y el futuro

y a Los Patios poderles servir.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



III

El uniforme siempre portaremos

Con orgullo, amor y pasión

Para hacer del colegio el más grande

Y en disciplina siempre lo mejor.

LETRA:

PROFESOR: Gerardo Adolfo Mora

PROFESORA: Yomar Ramírez

VARIOS ESTUDIANTES

MUSICA:

PROFESORA YOMAR RAMIREZ

ARREGLOS MUSICALES

PROFESOR GERARDO MORA



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Manual de convivencia

Derechos y deberes

Adolescentes: según lo dispuesto en el artículo 44 de la constitución Política, se harán valer los derechos fundamentales de los niños del instituto.

20.1 Derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico (art. 16, Const. Política de Colombia) y las normas de convivencia establecidas en este manual.

20.2 Elegir de manera autónoma la práctica de valores éticos y morales en su vida; fundamentado en lo estipulado en los artículos 16,17 y 18 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

20.3 Expresar de forma respetuosa, libre y responsable su pensamiento de acuerdo a lo consagrado en el artículo 20 de la Constitución Nacional.

20.4 Conocer el manual de convivencia, una vez sea aprobado por el consejo Directivo.

20.5 Ser respetado como persona por toda la comunidad educativa.

20.6 Ser educado en los principios y valores formulados por la institución, así como la formación en los valores para la convivencia social.

20.7 Disponer de oportunidades para el desarrollo físico, mental, espiritual y social.

20.8 Acudir al conducto regular como mecanismo para la resolución de conflictos.



- 20.9** Participar activamente en el proceso educativo.

- 20.10** Recibir el carnet estudiantil que identifica la condición como estudiante activo del Instituto Técnico Patios Centro N° 2.

- 20.11** Gozar de un espacio de convivencia educativa.

- 20.12** Ser escuchado y participar en las actividades escolares a realizar dentro de la institución.

- 20.13** Conocer los servicios que presta el personal docente, directivo docente y personal administrativo, dentro del horario escolar.

- 20.14** Tener acceso a los servicios que ofrece la institución dentro de la jornada escolar.

- 20.15** Ser atendido en el horario establecido por la institución.

- 20.16** Participar en campañas institucionales que generen el bienestar estudiantil.

- 20.17** Disfrutar del descanso, la recreación sana y el periodo de vacaciones.

- 20.18** Reconocer y hacer respetar la propiedad de los útiles escolares propios y ajenos.

- 20.19** Ser respetado en las ideas y creencias teniendo en cuenta los valores y principios que orientan la institución.

- 20.20** Portar debidamente el uniforme de la institución.

- 20.21** Conocer el plan de estudios de cada área y métodos de evaluación según el Sistema institucional de Evaluación de los Estudiantes.





20.22 Ser informado de los resultados de las pruebas realizadas, antes de ser publicados definitivamente.

20.23 Conocer las observaciones por escrito sobre el desempeño académico.

20.24 Permanecer en las actividades programadas por la institución educativa.

20.25 Utilizar los diferentes espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, otros) y los útiles necesarios para el proceso de desarrollo educativo.

20.26 Recibir educación integral conforme con los principios, objetivos, perfil del estudiante en el Proyecto Educativo Institucional.

20.27 Presentar en caso de ausencia a la institución una excusa válida. (tres días hábiles) al coordinador respectivo.

20.28 Ser evaluado integralmente de acuerdo con los criterios establecidos por la legislación vigente, el SIEE y la normatividad interna de la Institución, conociendo oportunamente la forma de evaluación, los avances durante el proceso y las dificultades que presente, así como sus resultados en los diversos periodos académicos.

20.29 Ser eximido de actividades físicas con soporte médico que identifique la causa.

20.30 Un acompañamiento especial en caso de que necesite apoyos específicos para su buen desarrollo humano, académico, social y afectivo o a ser remitido a profesionales y/o a instituciones especializadas.



20.31 Ser elegido o elegir y participar en las diferentes instancias u órganos del gobierno escolar.

20.32 Representar a la institución en los eventos educativos con un buen desempeño académico y disciplinario.

20.33 Los estudiantes con capacidades diversas de aprendizaje por presentar algún tipo de discapacidad, tienen los mismos derechos y deberes contenidos en el Manual de convivencia de la institución, enmarcados en la condición de discapacidad y en la responsabilidad compartida con la familia y la comunidad educativa en general.

20.34 Recibir los estímulos correspondientes a su liderazgo positivo de acuerdo con las posibilidades de la institución y los que se establezcan en el presente Manual de Convivencia, previa evaluación de desenvolvimiento en sus diferentes actividades.

20.35 Ser reconocido, respetado y valorado por todos los miembros de la comunidad educativa.

20.36 Recibir y compartir un trato amable, cordial e imparcial con los integrantes de la comunidad educativa.

20.37 Ser respetado en su vida íntima.

20.38 Recibir una asesoría eficiente por parte del servicio de orientación cuando lo solicite o cuando sea remitido por un profesor o directivo, para conocer y asumir positivamente sus procesos de desarrollo integral.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



20.39 Participar activamente en todos los eventos y proyectos de la institución que sean de su interés y competencia (deportivos, académicos, culturales, institucionales, sociales etc.)

1.5.1 deberes de los estudiantes

El presente manual define las obligaciones y/o deberes del estudiante en el siguiente orden:

Conocer el manual de convivencia escolar, apropiarse de éste y cumplir con agrado los diferentes aspectos y parámetros que aquí se explican.

Valorar y respetar la vida del otro, así como su propia vida. (art. 11, Const. Política de Colombia).

Identificarse con la filosofía de la institución, visión, misión, principios institucionales y regirse por sus normas internas, demostrando sentido de pertenencia y amor por la misma.

Participar en los acuerdos y compromisos establecidos en el pacto de aula, acuerdos institucionales y otros definidos y adoptados por la Institución.

Responder satisfactoriamente a las exigencias de tipo académico contempladas en los planes de área y el SIEE de la Institución.

Aceptar y cumplir puntualmente el horario de las actividades escolares programado por el Instituto Técnico Patios Centro N° 2.

Asistir y permanecer en clases de acuerdo al horario establecido, con el uniforme correspondiente y los útiles para el trabajo escolar.



Presentar cumplidamente las tareas, trabajos, evaluaciones y actividades que exijan los Docentes, absteniéndose de cualquier intento de copia.

Atender con interés a las clases, tomando parte activa en ellas, sin perturbar su normal desarrollo.

Cumplir con la exigencia mínima de asistencia a clases, reglamentada por el SIEE y el decreto 1860 para tener derecho a la respectiva promoción.

Asistir puntualmente a las asesorías de aula de apoyo y orientación escolar cuando estas sean requeridas.

Realizar los reclamos sobre calificaciones definitivas de áreas. Al no usar este recurso, la calificación quedará como se le dio a conocer y no se aceptarán posteriores reclamaciones.

Justificar oportunamente las ausencias a los profesores, para no perder el derecho a que se practiquen las pruebas de evaluación que se hubiesen efectuado. Ausencia sin justificación dará como resultado una nota mínima que exista para el momento, dentro del proceso de evaluación determinado por el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE)

Cumplir con lo dispuesto en la Resolución 4210 de 12 de septiembre 1996 en su artículo 6° que reglamenta 80 Horas de servicio social estudiantil obligatorio.

Los estudiantes de otros programas, (Proyecto ser humano y aceleración del aprendizaje) que estén matriculados, también deben cumplir todas las normas que se establezcan en el presente Manual de Convivencia.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Entregar oportunamente a los padres o representantes la información verbal o escrita enviada por Directivos Docentes, Docentes, Administrativos y/o Asociación de Padres de Familia.

Cumplir con las normas de organización y aseo que determine la Institución.

Al iniciar la jornada escolar llegar cinco minutos antes a la institución para el respectivo ingreso.

Utilizar los servicios del Instituto, con respeto, con el objetivo principal de garantizar la seguridad y el bienestar de quienes lo comparten.

Hacer buen uso del vocabulario, respetando la dignidad humana. Tratar a las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de servicios generales) con la debida consideración, respeto y cortesía.

Respetar y acatar las órdenes de las directivas y profesores de la institución, teniendo en cuenta el buen uso del conducto regular.

Evitar la utilización de equipos tecnológicos como celulares y otros implementos de comunicación con los cuales pueda interferir el normal desarrollo de las actividades académicas, culturales, cívicas y religiosas.

Cuidar las pertenencias, objetos de valor y colaborar en el cuidado de los bienes ajenos. El Instituto Técnico Patios Centro N° 2, no se hace responsable de la pérdida de ellos.

Respetar las diferencias individuales de los compañeros y por ningún motivo generar burlas de sus dificultades.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Asistir al colegio sobrio, evitando el consumo de bebidas alcohólicas, alucinógenos y cigarrillos dentro de la institución o en sus alrededores, o cualquier otro elemento o sustancia que ponga en riesgo la salud física o mental propia o de cualquier otro miembro de la comunidad.

Evitar el porte de cualquier tipo de armas que atenten contra la integridad física de la comunidad educativa.

Evitar las manifestaciones agresivas en forma oral, escritas en paredes, pupitres, tableros y baños.

Respetar la privacidad de los compañeros.

Buscar la calidad educativa a través del mejoramiento continuo, cultivando el hábito de la lectura, participando activamente en el desarrollo de las clases.

Asistir a las terapias propuestas por el docente orientador o de aula de apoyo pedagógico, o a las actividades remitidas por los mismos.

Participar activamente en los actos cívicos, culturales y deportivos, organizados por la institución con una actitud atenta de respeto.

Mantener en buen estado y presentación aulas de clase, aulas especializadas y espacios comunes. Utilizar correctamente y cumplir con las normas establecidas en la bibliomancia escolar, con los materiales encontrados en éste, los implementos deportivos, el material de laboratorio, sala de informática y demás ayudas didácticas.



Entregar en óptimas condiciones todos los implementos equipos y materiales utilizados para las labores académicas al terminar la jornada o año escolar.

Evitar retirarse de la institución durante la jornada escolar o cuando se encuentre en actividades extracurriculares sin previa autorización de coordinación o docente de disciplina asignado.

Respetar y acatar las órdenes de las directivas y profesores de la institución, teniendo en cuenta el buen uso del conducto regular.

Evitar la Comercialización de cualquier artículo, rifa, mercancía, y/o producto de consumo para beneficio personal.

Responder personalmente y pagar por los daños causados a terceros o en cosa ajena, o daños de bienes institucionales, planta física, enseres y otros y la mala utilización de los elementos de uso colectivo.

Evitar usar las redes sociales para denigrar del buen nombre de cualquier compañero (a) o miembro de la institución Educativa.

Realizar con esmero e interés los trabajos asignados por los profesores como actividades complementarias y de refuerzo, los cuales deberán ser entregados oportunamente y con buena presentación y contenido.

Abstenerse de participar en eventos que atenten contra la moral y buen nombre de la Institución.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Representar dignamente a la Institución en cualquier comité o reunión para el cual sea elegido o designado.

Permanecer en las aulas cuando el profesor esté ausente sin entorpecer el normal desarrollo del trabajo académico de los demás grupos. así mismo en los cambios de clase.

portar debidamente los uniformes según sea la ocasión, con respeto, decoro y pulcritud, llevando en alto el buen nombre de la institución, de acuerdo con las normas consignadas en el Manual de Convivencia. En el caso de las estudiantes embarazadas, portar el camibuso de la Institución con un jumper del mismo color del uniforme establecido.

Conservar una presentación personal impecable dentro y fuera de la institución. Evitar usar el uniforme de la institución en horarios fuera de clase y en sitios no autorizados (calle, centros comerciales y otros).

Conocer, respetar y poner en práctica lo estipulado en el manual de convivencia.

Cumplir con los reglamentos establecidos en el presente manual.

1.5.2 derechos de los padres de familia o representante legal:

La normatividad colombiana desde la Constitución Política Nacional, la Ley General de Educación (Ley 115/94), el Decreto 1860/94, el Decreto 1286/05, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/06) y la Ley de Protección Integral a la Familia (Ley1361 de 2009), son enfáticas en asignar a la familia el rol protagónico en la crianza y educación de sus hijos.



El artículo 7 de la Ley 115 de 1994, señala a la familia como primer responsable de la educación de sus hijos y el Decreto 1286 de 2005 el cual establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, establece los derechos del padre de familia, según el Artículo 2 del mismo Decreto son:

22.1 Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la Ley.

22.2 Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.

22.3 Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.

22.4 Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos.

22.5 Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.

22.6 Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



22.7 Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.

22.8 Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos.

22.9 Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos.

22.10 Ejercer el derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos.

22.11 Ser escuchados, respetados y atendidos, por profesores, directivos y demás funcionarios, en los horarios establecidos por la institución.

22.12. Recibir asesoría y orientaciones para mejorar la formación de sus hijos.

22.13 Recibir con suficiente anterioridad las citaciones, circulares, boletines e informaciones sobre los procesos educativos de sus hijos.

22.14 Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, reforma y ajustes del Manual de Convivencia de acuerdo con los mecanismos estipulados por la institución.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



22.15 Conocer y participar en la planeación, desarrollo y ejecución de actividades programadas por la institución de carácter educativo y/o formativo.

22.16 Ser informado sobre las modificaciones que sufran los horarios, programas, actividades previamente establecidas y con antelación.

22.17 Estar informado sobre el rendimiento académico y comportamental de su hijo (a): faltas de convivencia social, inasistencia, bajo rendimiento, logros, debilidades o fortalezas.

22.18 Recibir asesoría y orientación de los directivos, de Orientación Escolar, psicólogos, apoyo pedagógico y profesores de la institución cuando lo estimen conveniente.

Deberes de los padres de familia o representante legal Según el Artículo 3 del Decreto 1286 de 2005, que establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, establece los deberes del padre de familia, según el Artículo 3 del mismo Decreto son:

23.1 Matricular oportunamente a sus hijos en el establecimiento educativo debidamente reconocido por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.

23.2 Conocer y asumir la filosofía, visión, misión, principios y objetivos de la institución, manual de convivencia y normas que la rigen.

23.3 Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



23.4 Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula, en el manual de convivencia, pactos de aula, acuerdos institucionales para facilitar el proceso educativo.

23.5 Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.

23.6 Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de sustancias psicoactivas ilegales, alcohol y tabaco. En caso de no recibir pronta respuesta acudir a las autoridades competentes.

23.7 Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.

23.8 Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores éticos, morales y ciudadanos.

23.9 Participar en el proceso de autoevaluación anual del establecimiento educativo.

23.10 Ejercer la autoridad como padres con amor, respeto y firmeza.

23.11 Asumir responsablemente el compromiso de ser los primeros educadores de los hijos.



23.12 Acompañar y brindar orientación a los niños, niñas y jóvenes al momento de acceder a información vía web.

23.13 Colaborar con los niños, niñas y jóvenes en la formación de la responsabilidad, evitando excusarlos en la falta de estudio, incumplimiento de tareas, no asistencia a clases, prácticas y actividades programadas por la institución.

23.14 Asistir a citaciones, reuniones, actividades, talleres, y eventos programados por la Institución. Se debe tener en cuenta que la formación es una tarea conjunta de padres y maestros.

23.15 Respetar y dar buen trato a todo el personal docente, directivo, administrativo y de servicios que laboran en la institución.

23.16 Respetar y cumplir el horario de atención a padres de familia, y seguir los conductos regulares en cada situación.

23.17 Velar porque el estudiante cumpla las normas estipuladas en el presente Manual de Convivencia dentro y fuera de la institución.

23.18 Proporcionar al estudiante todos los elementos escolares para el buen desempeño intelectual (libros, útiles, uniformes. etc.).

23.19 Controlar en casa la realización de tareas, repasos, actividades escolares programadas y cumplimiento de compromisos escolares.

23.20 Controlar la presentación personal de sus hijos y velar porque asistan con el uniforme respectivo de acuerdo a los días establecidas por la institución.



23.21 Fomentar y apoyar la participación de sus hijos en los eventos de tipo cultural, académico, deportivo y otros que programe la institución u otras autoridades educativas.

23.22 Solicitar personalmente permisos indispensables para faltar a las actividades escolares o salidas antes de la hora habitual.

23.23 Presentarse con el profesor (a) titular o coordinación con el estudiante luego de una ausencia, adjuntando la debida justificación por escrito.

23.24 Reclamar personalmente los informes académicos en las fechas y horas establecidas para la entrega del mismo.

23.25 Devolver al titular de grupo cualquier objeto, libros, útiles escolares o artefactos que lleven sus hijos a casa y no sea de su propiedad.

23.26 Estimular el desempeño de sus hijos reconociendo sus logros, ayudándoles a superar sus debilidades, animándolos a enfrentar sus retos tanto académicos como comportamentales.

23.27 Preocuparse por la formación afectiva sexual de sus hijos dando ejemplo de amor, fidelidad, perdón, respeto y tolerancia.

23.28 Evitar los comentarios que atenten contra el buen nombre de la Institución educativa.

23.29 Proveer a sus hijos espacios en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí, de su entorno físico, social y ambiental.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



23.30 Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar.

23.31 Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico.

23.32 Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.

23.33 Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí tipificadas.

23.34 Conocer y seguir la RAI cuando se presente un caso de violencia escolar o vulneración de los derechos.

23.35 Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la RAI para restituir los derechos de sus hijos cuando estos sean agredidos.

23.36 Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia.

23.37 Aportar información para la caracterización pedagógica, historia escolar y construcción del (PIAR) de la niña, niño o adolescente, en caso de presentar algún tipo de discapacidad, capacidad excepcional o Trastorno para el aprendizaje o el comportamiento.

23.38 Acordar, firmar y cumplir los compromisos señalados en PIAR y en las Actas de Acuerdo, si la situación de su hijo lo amerita.



23.39 Cuando él o la estudiante se encuentren en situación de vulnerabilidad o necesidades educativas especiales el padre deberá estar inmerso en el proceso de desarrollo del hijo (a), desde la entrega del diagnóstico actualizado, la comunicación asertiva con la institución, dar informes mensuales del resultado del proceso terapéutico (farmacológico, psicológico, pedagógico) en el 1er mes de estancia en la institución.

23.40 Cuando la institución lo considere necesario por las dificultades que presenta el estudiante, el padre debe acompañar el proceso académico y social del mismo dentro de la institución (El tiempo de asistencia dependerá de las dificultades del estudiante)

23.41 Cuando la institución recomienda la realización de un diagnóstico a alguno de sus estudiantes por las dificultades que se evidencien dentro del aula, el padre deberá responsabilizarse de buscar apoyos externos y presentar resultados o avances del proceso en un periodo no superior a 2 meses después de la fecha pactada.

23.42 Cuando el diagnóstico del estudiante tenga un tratamiento farmacológico, el padre deberá comunicarlo a la institución y si dada las dificultades del estudiante requiere de la presencia del acudiente para el suministro del mismo éste deberá acudir en los horarios establecidos en la fórmula.

23.43 Hacer uso de los servicios de apoyo que la institución le brinde.

23.44 Asistir a capacitaciones que tengan que ver con el proceso educativo de su hijo



1.5.3 Derechos y deberes de los docentes

Los docentes vinculados al Instituto Técnico Patios Centro N° 2 son reglamentados los derechos de acuerdo con el Decreto 2277 del año 1979 y el Decreto 1278 del año 2002.

24.1 Formar asociaciones sindicales con capacidad legal para representar a sus afiliados en la formulación de reclamos y solicitudes ante las autoridades del orden nacional y seccional.

24.2 Participar en los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de Carácter profesional y económico que se establezcan.

24.3 Disfrutar del periodo de vacaciones establecido por la secretaria de Educación Departamental. (Calendario emanado por el MEN)

24.4 Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

24.5 Permanecer en el servicio y no ser desvinculado o sancionado, sino de acuerdo con las Normas y procedimientos que se establecen en el Decreto 2277 del año 1979 y 1278 del año 2002.

24.6 No ser discriminado por razón de sus creencias políticas o religiosas ni por distinciones Fundadas en condiciones sociales o raciales.

24.7 Participar en el gobierno escolar directamente o por medio de sus representantes en los órganos escolares.



24.8 Recibir un trato digno y respetuoso por parte de toda la comunidad educativa de la Institución.

24.9 Conocer todo lo referente a las políticas institucionales contenidas en el PEI.

1.5.4 Deberes de los docentes:

Los docentes vinculados al Instituto Técnico Patios Centro N° 2 son reglamentados los deberes de acuerdo al Decreto 2277 del año 1979 y el Decreto 1278 del año 2002.

25.1 Cumplir la constitución y leyes de Colombia.

25.2 Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.

25.3 Desempeñar con eficiencia las funciones de su cargo.

25.4 Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les impartan sus superiores jerárquicos.

25.5 Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.

25.6 Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.

25.7 Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes del Instituto Técnico Patios Centro Dos.

25.8 Presentar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



25.9 Cumplir con las labores asignadas y no abandonarlas sin autorización previa.

25.10 Buscar de manera permanente el mejoramiento de la calidad del proceso enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación y la innovación, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional.

25.11 Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas.

25.12 Participar en la construcción, actualización y socialización del Proyecto Educativo Institucional.

25.13 Liderar la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables- PIAR, con la participación de la docente de apoyo pedagógico, para estudiantes que lo requieran por experimentar barreras en el aprendizaje y la participación.

25.14 En conjunto con la docente de apoyo, hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de los aprendizajes.

25.15 Implementar gradualmente, en la planeación de clases, los principios del Diseño Universal para el aprendizaje, en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y

realidades, transformando así el aula y la práctica pedagógica y facilitando la evaluación y seguimiento a los aprendizajes

1.6 UNIFORME

Ilustración 1uniforme



Fuente: Toledo 2022

1.7 INFRAESTRUCTURA

Ilustración 2 Rectoría



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 3 secretaria



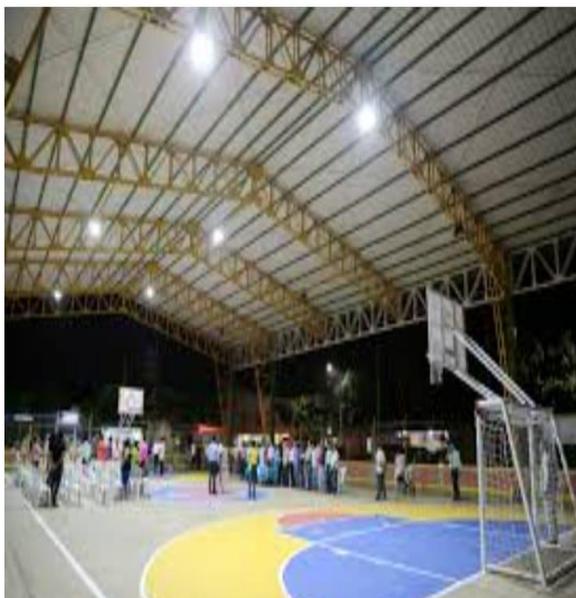
Fuente: Toledo 2022

Ilustración 4 Sal3n de Deportes



Fuente: Toledo 2022

Ilustraci3n 5 Campo Deportivo



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 6 institución



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 7 Campo Deportivo



Fuente: Toledo 2022

1.8 INVENTARIO SALON DEPORTES

Tabla 1 Inventario salón de Deportes

Implementos	Numero	ESTADO	
		Buenos	Malos
Balones de baloncesto	20	X	X
Balones de futbol	5	X	
Valones de voleibol	1	X	
Balones de goma	2	X	
Aros	15	X	
Cuerdas	10	X	
Ajedrez	5	X	
Colchonetas rojas	6	X	
Conos medios	20	X	
Conos grandes	20	X	
Platillos	15	X	
Pelotas	10	X	

Fuente: Toledo 2022



1.11 HORARIO

Ilustración 8 Horario

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1 6:00 - 6:55			ED. FISICA 1003	RELIGION 903 A3	
2 6:55 - 7:50			P1		
3 7:50 - 8:45	ED. FISICA 802 P1	ED. FISICA 803 P1	ED. FISICA 1001 P1	ED. FISICA 903 P1	ED. FISICA 1002 P1
DESCANSO 8:45 - 9:15	DESCANSO				
4 9:15 - 10:10	ED. FISICA 802 P1	ED. FISICA 803 P1	ED. FISICA 1001 P1	ED. FISICA 903 P1	ED. FISICA 1002 P1
5 10:10 - 11:05	ED. FISICA 1101	ED. FISICA 901	RELIGION 901 A1	ED. FISICA 1102	ED. FISICA 902
6 11:05 - 12:00	P1	P1		P1	P1

Fuente: Toledo 2022



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



CAPITULO II



2.1 Titulo

El juego como estrategia recreativa para el fortalecimiento de la coordinación y equilibrio de los estudiantes del grado 9-1 del instituto técnico patio centro # 2.

2.2 Objetivo general

Proponer el juego como estrategia recreativa para el fortalecimiento de la coordinación y equilibrio de niños del grado 9-1 del instituto técnico patio centro # 2

Objetivos Específicos

- Diagnosticar como se encuentra los estudiantes del grado 9-1 con relación a la coordinación y el equilibrio
- Diseñar estrategias lúdico-recreativas para el fortalecimiento de la coordinación y equilibrio en los niños de grado 9-1
- Diseñar unas guías de juegos con relación a la coordinación y equilibrio



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



2.3 Descripción del problema

A nivel Nacional las Instituciones Educativas han centrado su orientación y el que hacer pedagógico, al desarrollo e implementación de estrategias que promuevan las habilidades motrices, dentro del área de la educación física, puesto que estas se evidencian como un factor importante para el desarrollo del ser humano debido a que trae beneficios al individuo en su desarrollo Integral, así como se evidencia en La ley 115 la cual define a la educación física como que: “es la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos”. Sin embargo, no siempre ha sido así, aunque si es claro que se le da un gran valor a la educación física en la formación y educación de niños-niñas y adolescentes, pero eso está quedando plasmado en el papel pues en la realidad se visualizan otras cosas como la falta de apoyo al área, la falta de material, falta de espacio, disminución en intensidad horario y ocupación del docente del área en otras tareas.

Lo anteriormente plasmado siempre ha sido un inconveniente debido a que en Colombia no todas las instituciones públicas cuentan con un docente propio del área que se centre únicamente en fomentar la importancia de la educación física desde las primeras edades del infante logrando de esta manera poder propiciar experiencias corporales inigualables que promueven su desarrollo físico, llevándolo a cabo de una forma muy atractiva e interesante. Pero esto no es culpa únicamente del docente sino de la organización institucional en donde el docente elegido para el deporte debe cumplir con otra carga académica diferente a la propia de su área.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



El trabajo sobre coordinación y equilibrio se realizará a través de las habilidades y destrezas básicas. En busca de la mejora funcional del dominio corporal supone la adquisición de múltiples conductas motrices de carácter y a utilitario, lúdico o expresivo, que son fundamentales para el desarrollo integral del alumnado. Se trata de que adquieran el mayor número de patrones posibles con los que poder construir nuevas opciones de movimiento y desarrollar correctamente las capacidades motrices y las habilidades básicas.

Tal como lo describe Cadavid (2007) las capacidades perceptivo-motrices desde sus orígenes se abordan como una herramienta para ayudar al desarrollo de las percepciones desde un entorno escolar, plantea que desde los primeros años el niño debe estar centrado en la educación de la motricidad propia de cualquier edad, es decir, que desde la educación física se puede abordar al fortalecimiento motriz ya que es un proceso donde se educa a las capacidades sensitivas, perceptivas y representativas propias del desarrollo básico del niño desde sus primeros años y su infancia.

Según Castañer y Camerino (1996) para fortalecer lo dicho anteriormente por Cadavid (2007) menciona que el sistema nervioso central es el encargado del funcionamiento de las capacidades perceptivo-motrices compuestas por el equilibrio y los diversos tipos de coordinación, por ende, todo movimiento voluntario que realiza el cuerpo humano depende de forma directa con la percepción de la información a través de los sentidos.

Según Lorenzo (2008), la coordinación motriz es un conjunto de capacidades que regulan el proceso de un acto motor en función a un movimiento establecido, así mismo, también se enfoca en fuerzas producidas tanto internas como externas, considerando los cambios existentes de una situación. Dicho autor menciona que la coordinación está formada por: capacidad de



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



equilibrio, capacidad de ritmo, capacidad de orientación espacio-temporal, capacidad de reacción motora, capacidad de diferenciación kinestésica, capacidad de adaptación y transformación y capacidad de combinación de acoplamiento de los movimientos.

En primera instancia se encuentra la importancia de la coordinación motriz en el desarrollo de la niñez, Mori (2008) expone que “la coordinación es el factor primario para la localización de todas las percepciones de los sentidos donde juegan un papel importante en el desarrollo de los niños, también menciona que el niño logra diferentes habilidades, donde indican un alto crecimiento en relación al proceso de su vida diaria, de manera que con la práctica y ejercitación de las capacidades se produce un óptimo crecimiento específico en el cerebro humano”.

La coordinación se nos presenta como un concepto complejo, multifactorial, implicado de manera constante en el movimiento humano. La coordinación es una cualidad motriz muy amplia que admite una gran pluralidad en cuanto a su definición; algunas de las más significativas son:

Según Le Boulch: “es la integración, el buen funcionamiento del sistema nervioso central y la musculatura esquelética durante el ejercicio, es decir, la capacidad de generar movimiento de forma controlada y ajustada a los requerimientos que han originado”

Para Hernández Vázquez: “es la capacidad de acción conjunta de las zonas corporales implicadas por el movimiento”

De las definiciones anteriormente citadas podemos sacar en conclusión que para una buena coordinación debe existir una perfecta relación entre el sistema nervioso central y la musculatura.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Le Boulch y Dalita Molina en sus libros, “Educación por el movimiento y psicomotricidad” distinguen:

Coordinación global: Adquisición de una serie de habilidades motrices que son automáticas instintivas, gateo, marcha, correr. Podríamos decir que se relaciona con los patrones básicos del movimiento humano.

Coordinación dinámico general. Le Boulch la define como “aquellos movimientos que exigen recíproco ajuste de todas las partes del cuerpo y en la mayoría de los casos implica locomoción”.

Coordinación óculo manual: Capacidad que nos va a permitir llegar al desarrollo y precisión del desarrollo óculo-manual y llegar a la utilización de los 2 brazos con la mayor precisión.

Coordinación dinámico manual. Este tipo de coordinación corresponde al movimiento bimanual.

Coordinación visomotriz. La capacidad de coordinación de los sujetos va mejorando a medida que su sistema nervioso va madurando.

En Educación Física, conocemos como sentido del equilibrio la facultad fisiológica por la percibimos nuestra posición en el espacio y somos capaces de mantenernos en pie. Los acróbatas, por su parte, explotan esta habilidad y la llevan al extremo en situaciones complicadísimas, como caminar por una cuerda floja a varios metros de altura. Esta práctica se conoce como equilibrismo y quien la ejecuta se llama equilibrista.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



También usamos equilibrio en plural para apuntar al conjunto de maniobras o actos de prudencia encaminados a sostener una situación delicada, insegura o difícil. Mientras que la expresión hacer equilibrios refiere que debemos ajustar nuestros gastos, pues nuestros ingresos son inferiores a lo que ganamos.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



2.4 Justificación

La presente investigación busca demostrar y fortalecer la coordinación y el equilibrio, alumno del grado noveno 1, del instituto técnico patio centro número # 2 Desde la educación física se intenta educar capacidades motrices de los alumnos ello supone el desarrollo de destrezas y habilidades y coméntale que perfeccione y aumenten la su capacidad de movimiento profundizar el conocimiento de la capacidad de motrices organizaciones significantes, ante el comportamiento humano y asumir actitudes valores y normas con referencia cuerpo y a la coordinación y el equilibrio.

La idea fundamental qué se quiere transmitir a lo largo de este tema es que sí realizamos un trabajo a lo largo del momento evolutivo de los alumnos y alumnas de educación secundaria del instituto técnico patio centro # 2 estaremos contribuyendo a la mejora de su coordinación y equilibrio lo que redundará en la mejora de una mejor calidad de vida.

Nos encontramos ante un tema de singular importancia ya que sí realizamos un trabajo adecuado de la coordinación y el equilibrio en estas instituciones educativas estaremos contribuyendo a que se cumplan los objetivos que El currículo prescribe para el área de la educación física en la educación secundaria.

Dado el carácter globalizador de la educación física en secundaria con las actividades desarrolla la coordinación y el equilibrio desarrollar y damos todos y cada uno de los objetivos curriculares sin embargo el trabajo de esta capacidad inicia inciden principalmente en los objetivos que serían utilizar su capacidad de física habilidad de motriz y su conocimiento de la estructura función y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a la circunstancia y condiciones de cada situación también nos dice que quiere elegir y aplicar principios y reglas



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



para resolver problemas motor y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de la actividad física deportiva y artístico expresiva.

2.5 Población

Grado	Edades	Cantidad	Sexo	
			Hombres	Mujeres
(8) 2-3	12-17	210		
(9) 1-3			90	120
(10) 1-3				
(11) 1-2				

Muestra

Grado (9-1) Edades (14-17) Cantidad (33) Sexo (14 H) (19 M)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



2.6 Marco teórico

Para llevar a cabo la presente práctica profesional se es indispensable dar a conocer la fundamentación teórica que sustenta las estrategias planteadas a nivel pedagógico e investigativo, buscando de esta manera enriquecer mediante las teorías lo implementado en lo que se hace necesario e importante sostener cada postulado con base a una teoría o teórico que permita reconocer la importancia de la actividad. García Navarro y Luis en 1996 opinan que las cualidades coordinativas engloban una amplia gama de cualidades que vienen determinadas en proceso de control y regulación del movimiento este sistema auto dirigido incluye en sí dos subsistemas un subsistema de dirección y otro de ejecución que están unidos entre sí y con el medio circundante por los canales de enlace directo e inverso el control y regulación del movimiento necesariamente lleva al dominio técnico del g&t pacific o de cualquier actividad física o deportiva antes de la aparición de un gesto técnico hace necesario adquirir cierto nivel de protección básico de una serie de aptitudes las cuales a su vez vienen condicionados por el aspecto de perfección toma de decisiones en función de la acción motriz la participación de las cualidades coordinativas y equilibrio pertinente al realizar los movimientos con precisión economía y eficacia.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



2.6.1 Habilidades motrices

Primer ciclo: Se ven las diferentes formas y posibilidades de una acción motriz, la ejecución y los distintos tipos de la acción motriz a la hora de realizar la ejecución. La disposición favorable en participar en actividades diversas donde haya diferencias en el nivel de la habilidad.

Segundo ciclo: Las posibilidades y formas de la acción motriz tanto como el ajuste corporal y la consolidación de elementos fundamentales en la ejecución de la acción, control motor y dominio corporal en cuanto al salto, interés que se genera para mejorar el patrón motor, utilización de habilidades básicas en situaciones favorables para el desenvolvimiento adecuado en la acción motriz que estamos generando.

Tercer ciclo: Adaptación de la acción motriz mediante la práctica de acuerdo a la eficacia y creatividad, dominio motor y corporal mediante la realización de esta previo a la ejecución de la acción motriz, colaboración y disposición favorable a participar en las actividades aceptando las diferencias de la habilidad. Desarrollo de la habilidad motriz:

2.6.1.2 Equilibrio

Es la capacidad que tiene el cuerpo para vencer la fuerza de la gravedad y mantenerse en la postura deseada, para conseguir esto hace falta que el niño haya logrado una buena interiorización de su eje corporal y dominio de sus reflejos, el equilibrio es la base para la ejecución de tareas y para la adaptación social donde interactúan la gravedad y la fuerza motriz de los músculos esqueléticos, un individuo alcanza el equilibrio cuando puede controlar su postura, posición y actitud, el equilibrio se basa en la propioceptividad (sensibilidad profunda), la



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



postura y el equilibrio son la base de las actividades motoras y juntas constituyen el sistema postural que es el conjunto de estructuras anatómicas funcionales, que dirigen el mantenimiento de relaciones con el propio cuerpo y el espacio para mantenerse en una posición útil que posibilite el aprendizaje.

Por otro lado, el equilibrio según Villa (2010) se desarrollan por dos tipos, el equilibrio estático que es un proceso perceptivo motor que busca que la información sensorial y propioceptiva que no refleja locomoción corporal y el equilibrio dinámico es un centro de gravedad vertical corporal que realiza ciertos tipos de desplazamientos tras una acción de equilibrio y luego de esta regresa a su base de sustentación.

2.6. 2 coordinación

Un movimiento coordinado implica una interacción eficaz entre el sistema nervioso central y el sistema muscular esquelético destacan diferentes criterios para considerar un movimiento como coordinado: Precisión en velocidad, dirección adecuada, eficacia en los resultados, economía en el gasto energético y armonía en la contracción y relajación muscular. Por ende, se toma en cuenta a Rivera (2009) La coordinación es un acto complejo del sistema nervioso central, la cual debe mandar impulsos a varios músculos que intervienen en cualquier gesto motor, pues si cualquier movimiento requiere coordinación habría que pensar que para una persona con alto rendimiento motor tiene que ser un nivel infinitamente superior. El autor también menciona que durante la etapa infantil la coordinación está muy ligada en el desarrollo general del individuo, la percepción que rodea al alumno ya desde muy pequeño ayuda a construir esquemas mentales en su entorno y de inmediato conllevará a la adquisición de capacidades pues darán lugar al desarrollo cognitivo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



2.6.2.1 Tipos de coordinación

2.6.2.1.1 Coordinación general

Hace referencia a la capacidad que tiene el niño de realizar movimientos globales donde intervengan todas las partes del cuerpo, tales como desplazarse o ubicar su cuerpo en diferentes posiciones, sentado, la marcha, subir y bajar escaleras, carrera, el salto en sus diferentes evoluciones, el rastreo, bicicleta y la capacidad de trepar son movimientos coordinados que responden a nuestras necesidades motrices por ende se tiene en cuenta a Bissonnette (2000) quien indica que la coordinación dinámica general ayuda al niño a el equilibrio y el mantenimiento de la postura, de acuerdo con los esquemas locomotores para mover el cuerpo en el espacio, todo esto llevando a cabo las habilidades de contacto que permitan al niño a manipular objetos, donde haya desplazamiento y objetos en movimiento generando una dimensión corporal.

Y para finalizar Comellas (1990), complementa diciendo aquí se considera todos los movimientos que el niño va a realizar en general, con la intervención de todas las partes del cuerpo en las diferentes edades. Así tenemos: Los movimientos parciales de las diferentes partes del cuerpo, estos se refieren a cuando toma conciencia de su cuerpo, de que lo puede mover y de que lo puede ver ya que ha alcanzado una madurez neuro – muscular ósea con lo que podrá realizar ejercicios. Y los desplazamientos, se refiere a la capacidad que adquiere un niño para poder movilizarse de un lugar a otro con total independencia.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



2.6.2.1.2 Coordinación viso- motriz

La coordinación viso- motriz en la relación que se establece entre la vista y la ejecución de acciones con sus manos, denominada también coordinación óculo manual para esto se necesitan elementos tales cómo; el cuerpo, la vista, el oído y el movimiento del cuerpo o del objeto, para que el niño haga una perfecta coordinación será necesario; dominar el cuerpo, dominar el objeto, la adaptación del espacio y del movimiento , la adaptación del espacio y del movimiento , la coordinación de los movimientos con los objetos y la precisión para ubicar el objeto en el lugar determinado, se considera como un paso , esta acción se considera como un paso intermedio a la motricidad fina. las actividades básicas de la coordinación óculo-manual son el lanzar y recibir, ambos ejercicios desarrollan la precisión y el control del cuerpo, la capacidad de lanzar se desarrolla antes que la de recibir, en los primeros dos años los niños solamente hacen extensión de brazos para lanzar y hacia los tres y cuatro años rotan el tronco y amplían el movimiento del brazo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

Coordinación

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
SUBE Y BAJA	<p>Se trabajará la lateralidad por medio de un juego llamado sube y baja actividad que consiste en asignarle un color a cada mano (derecha azul e izquierda roja). El docente formador pronuncia uno de los dos colores y los niños deberán subir la mano correspondiente. Cuando el maestro diga “BICOLOR” los estudiantes dan dos aplausos</p>	
ARRIBA EL GLOBO	<p>Con ayuda de un padre de familia o compañero se pasarán un balón o un globo golpeándolo con las manos, impidiendo que toque el suelo. Quien deje caer el globo, será el perdedor.</p>	
SKEEPING LATERAL	<p>Los platillos se ponen en una hilera con medio metro de separación entre cada uno de ellos. Se realiza en primer lugar un skeeping lateral entre los objetos dispuestos en cinco repeticiones ida y vuelta.</p>	
ZIG-ZAG	<p>Cada hilera tendrá la misma cantidad de jugadores, al indicar la salida, el primer jugador de cada equipo saldrá con la pelota manejándola con el pie a ras del piso por los conos haciendo zigzag, al terminar el zigzag, después se hará rebotar la pelota en el piso para tratar de pasarla por medio de un aro lo que</p>	

genera un punto, al final ganara el grupo que más puntos tenga al pasar a los todos los participantes.

CAPITULO III

3.1 Planeadores

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
<p>CUERDA FLOJA</p>	<p>Deberán llevar en el pie un balón o un globo al otro lado por una línea marcada en el pis , primero deben hacerlo con el pie derecho sin dejarlo caer al piso y sin ayuda alguna de su cuerpo, la persona que lo deje caer o que se ayude deberá volver a línea de donde empezó, después de ir y volver y realizar todo como se lo indicaron, podrá salir la otra persona con el balón o un globo, deben hacerlo rápido y en el menor tiempo posible, después de que todos los participantes hayan pasado ganara el grupo que llegue primero, esta actividad se realiza en campo abierto.</p>	

HELADO

Para este ejercicio necesitaremos pelotas y vasos con los cuales se simulará la figura del helado se ubicará un punto de partida y llegada con una distancia de tres metros. Los estudiantes deben llevar mayor cantidad de helado al otro helado. El ejercicio se realiza primero con el lado derechos y luego con el izquierdo.



LA GALLINA CIEGA

La gallina intenta tocar con la mano, un palo o una cuchara a alguno de los jugadores mientras estos intentan escapar. Cuando uno es tocado pasa a ocupar el lugar de la gallina.



JUEGO DEL LIMÓN

En un primer momento se organizarán los integrantes de igual número de miembros formados en dos hileras, el primer participante tiene una cuchara con un limón en su mano derecha y en la mano izquierda una pelota, el participante se desplazara por una línea recta hasta el cono sin dejar caer el limón al suelo y jugando con la pelota de la mano izquierda lanzándola hacia arriba a medida que avance el recorrido. Cuando el participante logre el recorrido se devuelve en carrera hasta el siguiente participante y se



	continua el juego sucesivamente el primer equipo que logre el objetivo gana.	
--	--	--

3.2 evaluación

Teniendo en cuenta las deficiencias ya mencionadas, en el salón 901 del colegio ITPC instituto técnico patio centro # 2 sede central jornada mañana se evidenció un problema fundamental coordinativo mediante las primeras clases de Educación Física. Por medio de una valoración con distintos tipos de actividades básicas se observó que los estudiantes no realizaban los ejercicios abordados adecuadamente, es las actividades de salto el 85% de los estudiantes fallaba en la interpretación de los ejercicios, en las actividades de lanzamiento el 80% de los estudiantes no realizaban adecuadamente los gestos del lanzamiento, igualmente el 80 % de los estudiantes en las actividades de golpeo con tren inferior no realizaban los gestos básicos para dirigir la pelota hacia el lugar correspondiente y por último en las actividades de recorrido el 70% de los estudiantes confundían coordinativamente.

CAPITULO IV

4.1 acompañamiento intra-extra institucional

Semana por la paz

Ilustración 9 semana de la paz



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 10 Semana por la Paz



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 11 Semana por la paz



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 12 Izada de Bandera



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 13 Izada de Bandera



Fuente: Toledo 2022

Festival de atletismo

Ilustración 14 Festival de Atletismo



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 15 Festival de Atletismo



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 16 Festival de Atletismo



Fuente: Toledo 2022

Izada de bandera final (despedida de los grados 11-1-2)

Ilustración 17 Izada de bandera final (despedida de los grados 11-1-2)



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 18 Izada de bandera final (despedida de los grados 11-1-2)



Fuente: Toledo 2022

Ilustración 19 Izada de bandera final (despedida de los grados 11-1-2)



Fuente: Toledo 2022



Referencias bibliográficas

Ramírez, R. (2019). Estrategias de enseñanza de la Educación Física: una incógnita por resolver. En G. Carnevale, & A. Silva, La educación física desde el propio campo (pág. 94). La Plata: Departamento de Investigación IES “Miguel Neme”.

Rodríguez, M. (2004). La teoría del aprendizaje significativo. Pamplona, España.

Wilson Rodriguez (2015) Mejoramiento De La Coordinación Dinamica General Por Medio De Actividades Circenses

Santiago Penagos Navarrete (2018) Propuesta didáctica para fortalecer la coordinación motriz por medio de juegos

Pérez Lorido, R. (2001). Coordinación Y Elisión Del Sujeto.

Jiménez, J. (2007). Manual de psicomotricidad. (Teoría, exploración, programación y practica). España: La tierra hoy. Mendiara, J. (2008).

La Psicomotricidad educativa: un enfoque natural. Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado, 200. Ministerio de Educación Nacional.

(1996). Lineamientos curriculares de Educación Física, Recreación y Deportes. Bogotá, Colombia.

1 Planeadores

Tabla 2 Planeadores

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
<p>CUERDA FLOJA</p>	<p>Deberán llevar en el pie un balón o un globo al otro lado por una línea marcada en el piso , primero deben hacerlo con el pie derecho sin dejarlo caer al piso y sin ayuda alguna de su cuerpo, la persona que lo deje caer o que se ayude deberá volver a línea de donde empezó, después de ir y volver y realizar todo como se lo indicaron, podrá salir la otra persona con el balón o un globo, deben hacerlo rápido y en el menor tiempo posible, después de que todos los participantes hayan pasado ganara el grupo que llegue primero, esta actividad se realiza en campo abierto.</p>	
<p>HELADO</p>	<p>Para este ejercicio necesitaremos pelotas y vasos con los cuales se simulará la figura del helado se ubicará un punto de partida y llegada con una distancia de tres metros. Los estudiantes deben llevar mayor cantidad de helado al otro helado El ejercicio se realiza primero con el lado derechos y luego con el izquierdo.</p>	
<p>LA GALLINA CIEGA</p>	<p>La gallina intenta tocar con la mano, un palo o una cuchara a alguno de los jugadores mientras estos intentan escapar. Cuando uno es tocado pasa a ocupar el lugar de la gallina.</p>	

JUEGO DEL LIMÓN	<p>En un primer momento se organizarán los integrantes de igual número de miembros formados en dos hileras, el primer participante tiene una cuchara con un limón en su mano derecha y en la mano izquierda una pelota, el participante se desplazará por una línea recta, hasta el cono sin dejar caer el limón al suelo y jugando con la pelota de la mano izquierda lanzándola hacia arriba a medida que avance el recorrido. Cuando el participante logre el recorrido se devuelve en carrera hasta el siguiente participante y se continúa el juego sucesivamente el primer equipo que logre el objetivo gana.</p>	
------------------------	---	--

Coordinación

Tabla 3 Coordinación

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
SUBE Y BAJA	<p>Se trabajará la lateralidad por medio de un juego llamado sube y baja actividad que consiste en asignarle un color a cada mano (derecha azul e izquierda roja). El docente formador pronuncia uno de los dos colores y los niños deberán subir la mano correspondiente. Cuando el maestro diga "BICOLOR" los estudiantes dan dos aplausos</p>	
ARRIBA EL GLOBO	<p>Con ayuda de un padre de familia o compañero se pasarán un balón o un globo golpeándolo con las manos, impidiendo que toque el suelo. Quien deje caer el globo, será el perdedor.</p>	

SKEEPING LATERAL

Los platillos se ponen en una hilera con medio metro de separación entre cada uno de ellos. Se realiza en primer lugar un skeeping lateral entre los objetos dispuestos en cinco repeticiones ida y vuelta.



ZIG-ZAG

Cada hilera tendrá la misma cantidad de jugadores, al indicar la salida, el primer jugador de cada equipo saldrá con la pelota manejándola con el pie a ras del piso por los conos haciendo zigzag, al terminar el zigzag, después se hará rebotar la pelota en el piso para tratar de pasarla por medio de un aro lo que genera un punto, al final ganara el grupo que más puntos tenga al pasar a los todos los participantes.